

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 718, de fecha 21 de Enero del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10571

Considerando,

- i.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°14 del 07.01.2020, emitido por la DAF del GORE, en donde se informa los recursos disponibles para el año 2020.
- ii.- El cumplimiento de los compromisos establecidos por el Consejo Regional los años anteriores, y en particular, los acuerdos de la Comisión de Diálogo Político del Comité de Integración Paso de Agua Negra.
- iii.- La planificación de 6 actividades a desarrollarse durante el año 2020, que se relacionan con las comisiones de Ordenamiento Territorial; Fomento Productivo; Educación y Cultura; y Relaciones Internacionales y Jurídicas.

Se acuerda aprobar la “Agenda Internacional del Consejo Regional, año 2020”, según el siguiente cuadro:

1	FIESTA DEL SOL	Relaciones Internacionales Educación y Cultura Fomento Productivo	-25 al 29 de febrero de 2020. -SAN JUAN - Argentina
2	COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE AGUA NEGRA	DE PASO Relaciones Internacionales	Mayo 2020. San Juan - Argentina
3	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL EN ARGENTINA	DE DEL Relaciones Internacionales	1° Semestre de 2020. Córdoba - Argentina
4	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL EN BRASIL	DE DEL Relaciones Internacionales	1° Semestre de 2020. Porto Alegre - Brasil
5	ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO, TÚNEL DE AGUA NEGRA.	AL DE Ordenamiento Territorial	Por definir. San Juan o Buenos Aires - Argentina

La propuesta presentada será flexible, ya que se podrá evaluar y modificar, siempre y cuando se enmarque en el presupuesto contenido en Subtítulo 24 de la Ley de presupuesto para el sector público 2020.

De igual forma, se acuerda hacer presente al Ejecutivo del Gobierno Regional la necesidad de incluir en cada actividad de la agenda internacional a un profesional de la unidad de asistencia técnica y un profesional de la unidad de comunicaciones del Consejo Regional, a modo de planificar, coordinar y desarrollar, además de preparar los informes una vez realizadas las actividades antes mencionadas.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl